



## MINISTERIO DE SALUD

“MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. Conforme a lo dispuesto por el art.42 del Decreto Reglamentario 1759/72 de la LNPA y atento a la imposibilidad de ubicarla, por el presente se cita a la razón social HT Media S.A. (Forbes Argentina) -CUIT 33-71534904-9- para que en el plazo de DIEZ (10) días, a contar del quinto de esta publicación, comparezca ante el DEPARTAMENTO DE FALTAS SANITARIAS de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, Piso 3°, C.A.B.A., en el horario de 11:00 h. A 17:00 h., a los efectos de tomar vista del expediente EX-2022-30507955-APN-DD#MS para posteriormente formular descargo y ofrecer la prueba que haga al derecho de su defensa, por presunta infracción a los art. 5° y 8° de la Ley 26.687, en que habría incurrido, bajo APERCIBIMIENTO, en caso de incomparecencia, de juzgarla en rebeldía. FIRMADO: PROGRAMA NACIONAL DE TABACO”.

Lilia del Carmen Vera, Jefa de Departamento, Dirección de Despacho.

e. 23/09/2024 N° 65784/24 v. 25/09/2024

**Fecha de publicación 13/05/2025**

